PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE ADMINISTRCION

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 (doce) horas del día 14 (catorce) de octubre del año dos mil once, reunidos en la biblioteca del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia: Contador Público Ricardo Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración, C.P. Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la misma Unidad; asimismo se encuentra presente la Licenciada en Derecho Katia Carolina Sansores Rio Analista de la Contraloría Interna en representación del Contador Público Jaime Rafael Canto Torres Jefe de Contraloría Interna; por parte de las empresas licitantes los ciudadanos: **Gonzalo Rosique Rosique** por parte de **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; **Luis René Can Góngora** con la representación de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**; **Carlos Loria Fernández** representando a la empresa **MAPFRE TEPEYAC, S.A.** y **Pedro Ernesto Álvarez Montalvo** representante de **ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**; con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación Publica número **PODJUDTSJ 07/2011**, que textualmente dice:

"3.2. La convocante celebrará una Junta de Aclaraciones, en el Aula del Instituto de Capacitación del Tribunal Superior de Justicia, a las 12:00 (doce) horas del día 14 (catorce) de octubre del año 2011, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la licitación y estas Bases".

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron **cinco** escritos, de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.:**

1. **ESPECIFICACIONES DEL ASEGURAMIENTO**. **EDADES DE ACEPTACION.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:
   *Sin límite para la cobertura de fallecimiento,
   *De 15 a 64 años para la coberturas de muerte accidental e invalidez con cancelación a los 65 años.
   Favor de pronunciarse al respecto.

R= Negativo. Para fallecimiento sin limite de edad. Para invalidez el límite máximo es de 64 años de edad y se cancela a los 65. Y para muerte accidental el límite máximo es de 69 años de edad y se cancela a los 70.

2. **ESPECIFICACIONES DEL ASEGURAMIENTO**. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número de asegurados para el seguro de grupo vida total es de 187 personas, en caso contrario especifique. **favor de pronunciarse al respecto.**

R= Afirmativo.

3. **PROPUESTA TECNICA**. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Técnica en un formato libe, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo.

4. **PROPUESTA ECONOMICA**. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en un formato libe, considerando solo el precio total de la propuesta, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Negativo. Escrito de cotización que contendrá, cuando menos, las sumas aseguradas por grupos, con el número de miembros de cada uno y el total. Los subtotales del precio de la prima neta por cada uno de los rublos de cobertura; el total de la prima neta, y el gran total. Se entregaron formatos en las bases de la licitación.

5. **PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la convocante ratifique que solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose de precios por asegurado y dependencia, en caso contrario agradeceremos especifique **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo.

6. **OFERTA ECONÓMICA**. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Negativo.

7. **FORMA DE PAGO.** Favor de ratificar que el pago se hará por el total de la prima y en una sola exhibición, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente y la entrega de la póliza. En caso de ser negativa la respuesta favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo.

8. **ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
Favor de pronunciarse al respecto.

R= XXXXXX XXXX XXXXXX – 01/mar/2008 – Cáncer Cervico Uterino - $200,000.00 – seguro de vida.
XXXXXX XXXX XXXXXX – 07/mar/2008 – Paro Cardiorrespiratorio - $200,000.00 – seguro de vida.
XXXXXX XXXX XXXXXX – 02/jun/2008 – Cáncer de Páncreas - $200,000.00 – seguro de vida.
XXXXXX XXXX XXXXXX – 16/jul/2010 – Accidente de Transito – $600,000.00 – seguro de vida.
XXXXXX XXXX XXXXXX – 16/ene/2011 – Paro Cardiorrespiratorio - $200,000.00 – seguro de vida

9. **ASEGURADOS,** se solicita amablemente a la convocante proporcionar el numero de asegurados de las ultimas 3 vigencias**. Favor de pronunciarse al respecto.**

R= No es relevante para la propuesta.

10. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo.

11. Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= Afirmativo.

12. FAVOR de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Negativo.

13. **MOVIMIENTO DE ASEGURADOS.** favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo.

14. **ADJUDICACIÓN,** entendemos que la forma de adjudicación será por partida única. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo.

15. OFERTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Negativo. No es relevante para la propuesta.

16. PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación entregar una propuesta económica de Accidentes Personales, desglosando la prima en una propuesta distinta a la Propuesta de seguro de vida grupo. en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo. Las dos deben estar incluidas en una sola propuesta.

17. COBERTURAS ACCIDENTES PERSONALES. Se estimara de la licitante ratifique si es correcta nuestra apreciación en las coberturas de Accidentes Personales, se cubrirá Muerte Accidental con Suma Asegurada de $200,000.00, Perdidas Orgánicas $200,000.00 y Reembolso de Gastos Médicos conforme a la proporción ofertada por la compañía aseguradora, en caso de ser negativa la respuesta agradeceremos especifique a detalle. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Negativo. Se incluye el reembolso de gastos médicos en proporción a la cobertura básica.

18. PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación entregar una propuesta técnica de Accidentes Personales distinta a la de grupo vida, en formato libre, considerando las coberturas y anexando los cambios de la junta de aclaraciones. En caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto**

R= Afirmativo. Las dos deben estar incluidas en una sola propuesta.

A continuación se da respuesta a las interrogantes planteadas por la empresa **ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.:**

1. Solicitamos de la manera más atenta, se nos proporcione detalle de siniestros de la vigencia inmediata anterior, detallando el número de casos, fechas de ocurrido, importe pagado y la causa. (es decir accidente enfermedad o invalidez)

R= Misma repuesta a la pregunta numero 8 de la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

2. Solicitamos de la manera mas atenta nos puedan confirmar si existen siniestros pendientes aun de pago así como el importe es su defecto.

R= Negativo.

3. Confirmar si el seguro de accidentes personales solicitado, desean la cobertura de pérdidas orgánicas.

R= Afirmativo.

4. Confirmar si para el seguro de accidentes personales solicitado, desean la cobertura de reembolso de gastos médicos por accidente.

R= Afirmativo.

5. Si la pregunta anterior es afirmativa, indicar si requieren el importe máximo para el deducible correspondiente.
R= Afirmativo.

Seguidamente las interrogantes planteadas por **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.:**

1. Estamos en el entendido que la propuesta técnica será en formato libre de acuerdo a las bases.
Favor de confirmar.
R= Afirmativo.

2. Estamos en el entendido que en la propuesta económica no será necesario indicar precio por participante.
Favor de confirmar.
R= Afirmativo.

3. Solicitamos a la convocante enviar relación de participantes en Excel.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Afirmativo.

4. Solicitamos a la convocante nos indique si existe personal que usa motocicleta para el desempeño de sus labores.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Afirmativo. Los estafetas son los encargados de repartir documentación a distintos lugares.

5. Favor de indicar si existe personal que su labor sea en la calle, contacto con cuestiones de narcotráfico, o usen moto para el desarrollo de su ocupación.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Los Actuarios, se encargan de notificar en la calle y los chóferes de conducir vehículos de esta dependencia. Los estafetas son los únicos que conducen motocicletas.

6. Favor de indicar si en caso de ser necesario para el pago de siniestros se podrá solicitar información adicional a la mencionada en las bases.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Negativo.

7. Solicitamos a la convocante ampliar la información del punto **1.13.19** donde menciona mantener la situación prevaleciente para las personas mayores a 65 años para la cobertura de muerte accidental, se entiende con esto que la edad de aceptación pudiera ser mayor a 69 años.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Para muerte accidental el límite máximo es de 69 años de edad y se cancela a los 70.

8. Favor de indicar si se puede presentar al Acto de Apertura de Propuestas una persona distinta al representante legal presentando Carta Poder Simple.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Afirmativo. Pero no tendrá voz en el desarrollo de la sesión.

9. Con respecto al **Punto 4.1.3.3 Documentación financiera, fiscal y la que compruebe capacidad técnica**, Documento 5, estamos en el entendido que Ejercicio Fiscal más reciente es el del año 2010.
Agradeceremos pronunciarse al respecto.
R= Afirmativo.

Ahora se da contestación a los cuestionamientos formulados por **MAPFRE TEPEYAC, S.A.:**

1. Entendemos por elegibilidad: Empleados del Tribunal superior de Justicia que se encuentren en servicio activo o temporalmente incapacitados por un periodo continuo no mayor a tres meses con contrato de trabajo por tiempo indefinido e inscritos en el Instituto Mexicano de Seguridad Social. En caso de ser incorrecta la elegibilidad referida, favor de especificar.
R= Elegibilidad, es la totalidad del grupo por el que solicita la cobertura. En este caso son las 187 personas.

2. ¿El seguro es obligatorio para el 100% del personal elegible?
R= Afirmativo.

3. ¿El objetivo de este seguro es ofrecer protección al personal elegible debido a que esta es una prestación del contratante para sus empleados?
R= Afirmativo.

4. ¿Actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal?
R= Negativo.

5. En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa favor de indicar quienes son:
- Si se deben amparar, y en su caso bajo qué coberturas
- El número de participantes y padecimientos

R= No procede

6. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las últimas 3 vigencias,:
- Primas netas pagadas

R= No procede

- Coberturas amparadas

R= Las mismas

- Regla de Suma asegurada

R= Las mismas

- Siniestralidad a detalle (la cual se compone de fecha de ocurrencia del siniestro, monto reclamado por el siniestro, cobertura afectada por el siniestro y fecha de reclamo por el siniestro).

R= Misma repuesta a la pregunta numero 8 de la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

7. Agradeceremos nos informen las actividades que desempeñan los miembros del grupo asegurable.

R= Son básicamente trabajos de oficina.

8. Entendemos las edades de aceptación de las coberturas son:

- Básica: Sin límite de edad
- Invalidez:64 años
- Accidentes:69 años

Favor de confirmar. En caso contrario favor de confirmar los limites de aceptación por Cobertura.

R= Afirmativo.

9. Estamos en el entendido de que dentro del personal elegible no se encuentra personal con contrato de afiliación por tiempo definido o eventual, favor de confirmar.

R= Afirmativo.

10. Favor de confirmar si el tipo de administración será el autoadministrado, donde, los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia. Favor de confirmar su aceptación.

R= Afirmativo.

11. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar el tipo de administración de la póliza solicitado.

R= No aplica.

12. Estamos en el entendido que para el trámite de reclamaciones de siniestros, esta se hará de acuerdo a la documentación que requiera MAPFRE para su valoración.

R= Negativo.

13. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos indiquen la documentación y formatos que entregarían en caso de que se presente alguna reclamación.

R= F**allecimiento:**

Solicitud de pago del o de los beneficiarios.

Copia certificada por el registro civil del acta de defunción del asegurado.

Último talón de pago.
Identificación oficial con foto y firma del asegurado y de los beneficiarios, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, credencial expedida por el contratante, licencia para conducir).
Formato de designación de beneficiarios.
Curp del asegurado y del o de los beneficiarios.
Comprobante de domicilio del asegurado y del o de los beneficiarios.
En apego a la ley del impuesto sobre la renta en su artículo 167 fracción XVI, en las pólizas donde la prima del seguro sea cubierta por el empleador se requiere documentación oficial que, en su caso, compruebe el parentesco del beneficiario con el asegurado en copia certificada por la autoridad competente, tal como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada, de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.
Tratándose de muerte accidental, además de lo anterior, se deberá presentar copia certificada de las actuaciones del ministerio público competente para conocer el caso, en donde conste la relación de hechos, informe de la policía judicial, declaración de testigos presénciales, parte del accidente y certificado de autopsia o necropsia.

Incapacidad total y permanente:
Solicitud de pago del asegurado.
Constancia del dictamen de invalidez total y permanente expedida por la institución pública de salud que se convenga.
Último talón de pago.
Constancia de baja del servicio activo.
Identificación oficial con foto y firma del asegurado, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, credencial expedida por el contratante, licencia para conducir).

14. Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo Empresarial de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse.
R= Afirmativo. Siempre y cuando no se contrapongan a los intereses de la licitante.

Finalmente se da respuesta a las que presenta la empresa **ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES:**

1. Se solicita a la convocante enviarnos listados actualizados con fechas de nacimiento o edad, nombres completos, y categoría a la que pertenecen en formato Excel.
R= Se proporciona junto con las bases de la licitación.

2. Agradecemos a la Convocante, proporcionar la siniestralidad detallada de las ultimas 3 vigencias, desglosada como sigue: Vigencia, Numero de siniestros, Importe total pagado, Ocupación o Categoría, Causa (Accidente, enfermedad o invalidez).
R= Misma repuesta a la pregunta numero 8 de la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

3. Apreciaremos de la Convocante indicar si existe alguna persona que esté en el proceso de obtener la invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Negativo.

4. Página 1 numeral 1.2.1 agradeceremos a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que en el punto 1.2.1 seguro por muerte accidental o enfermedad, se refiere sólo a la suma asegurada básica y en el punto 1.2.2 es una suma adicional a la básica por la misma cantidad por el beneficio de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Afirmativo.

5. Favor de confirmar que cumplimos otorgando la siguiente definición de Invalidez Total y Permanente:

- Se considerará invalidez total y permanente cuando el Asegurado haya sufrido lesiones corporales a causa de un accidente o padezca una enfermedad que lo imposibilite para desempeñar un trabajo remunerativo u ocupación de la que pueda derivar alguna utilidad pecuniaria compatible con sus conocimientos, aptitudes y posición social y cuando se presuma que dicha imposibilidad es de carácter permanente, siempre que dicha invalidez haya sido continua durante un periodo no menor al especificado en la Carátula de la Póliza, contado a partir de la fecha en que se decrete el estado de invalidez total y permanente.
- La pérdida absoluta e irreparable de la vista en ambos ojos, la pérdida o anquilosis de ambas manos, de ambos pies o de una mano y un pie o una mano y la vista de un ojo o un pie y la vista de un ojo, se considerarán como causa de invalidez total y permanente para los efectos de éste beneficio.

R= Afirmativo.

6. Favor de informar que periodo de espera aplicará para la cobertura de invalidez total y permanente.
R= Ninguno.

7. Favor de confirmar que no están solicitando cubrir el beneficio de Preexistencias en invalidez
R= Afirmativo.

8. Agradeceremos de la convocante confirmar que en los casos de invalidez total y permanente la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Afirmativo.

9. Favor de confirmar que los asegurados que sean indemnizados por invalidez total y permanente solo seguirán contando con la cobertura básica de fallecimiento, excluyendo así la cobertura de muerte accidental.
R= afirmativo.

10. Favor de confirmar si para el seguro adicional de accidentes personales para los 4 intendentes se puede otorgar los siguientes beneficios:

Cobertura de Muerte Accidental		$200,000
Pérdidas Orgánicas	escala "B"	$200,000
Reembolso de Gastos Médicos		$100,000
Sin Deducible		

En caso contrario, favor de especificar las coberturas y sumas aseguradas que traen actualmente.

R= Cobertura de Muerte Accidental $200,000
Pérdidas Orgánicas escala "B" $200,000
Reembolso de Gastos Médicos $200,000
Sin Deducible

11. En alcance a la pregunta anterior, favor de enviar la siniestralidad detallada de ésta póliza de accidentes personales o confirmar si no existe siniestro.

R= No existen siniestros.

12. Favor de confirmar que en caso de muerte accidental de alguno de éstos 4 integrantes de mantenimiento operarán las dos pólizas: la de Vida y la de AP indemnizándose en total: $400,000 del seguro de vida + $200,000 del seguro de Accidentes Personales sumando un total de $600,000 MN O favor de aclarar si sólo se pagarán $400,000

R= Serán $600,000.00

13. En caso de emisión estamos en el entendido de que podremos emitir dos pólizas una de vida y una de accidentes personales. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Afirmativo.

14. Favor de confirmar que se aceptará Carta Poder Simple en formato libre para la persona que entregue las propuestas y asista a los eventos, acompañada de una identificación oficial vigente en original (para cotejo) y copia simple.

R= Afirmativo. Pero no tendrá voz en las sesiones.

15. Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 4.1.1.1. A) Documento 1 y 4.1.2.1. Documento 2, ambos para personas morales, es el Poder Notarial debidamente protocolizado ante Notario Público del Representante Legal que firme las propuestas y que basta incluirlo solo una vez.

R= Afirmativo. Junto con copia simple que acredite tener la capacidad legal para hacer las propuestas.

16. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente qué se solicita en cada uno de los puntos (punto 4.1.1.1. Documento 1 y 4.1.2.1. Documento 2, ambos para personas morales).

R= No procede.

17. Para dar cumplimento con lo solicitado en el Documento 5. Favor de confirmar que se deben adjuntar los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2010.
R= Afirmativo.

18. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 6, además de la Declaración Anual 2010, se deben adjuntar los pagos provisionales mensuales de los meses de Enero a Agosto de 2011.
R= Afirmativo.

19. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.
R= Afirmativo.

20. Derivado de lo solicitado en el Documento 9, entendemos que para cumplir con la propuesta técnica ¿se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones, la impresión del Anexo de Relación de asegurados, invariablemente nuestras Condiciones Generales y la cláusula de “no adhesión” así como la de “Prelación”?
R= Afirmativo.

21. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 10, se debe incluir un “Proyecto de Póliza” que incluya las condiciones particulares de las bases y generales así como en su caso, endosos aplicables que ofrece esta aseguradora.
R= Afirmativo.

22. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de esta aseguradora, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante.
R= Afirmativo.

23. Favor de confirmar que en caso de siniestro, la convocante proporcionará toda la información y documentación necesaria para tramitar en su caso la indemnización correspondiente.
R= Afirmativo.

24. Favor de indicar si la población a amparar incluye policías judiciales y jueces de lo penal y si su labor esta en oficinas administrativas se consideran riesgos activos fuera de esta. Favor de pronunciarse al respecto.
R= No incluye policías judiciales, ni jueces de lo penal.

25. Confirmar si el beneficio de indemnización adicional por muerte accidental contiene adicionalmente la cobertura de perdidas orgánicas,
R= Afirmativo.

26. En caso afirmativo al planteamiento anterior indicar bajo que escala “A” o “B”

R= Bajo la escala B.

27. Favor de Confirmar en número arábigo el total de personas a asegurar.
R= 187.

28. En el entendido de que en esta licitación participaran varias empresas aseguradoras y que a preguntas similares en la junta de aclaraciones pudieran darse respuestas que se contrapongan, mi representada solicita amablemente nos indique que respuesta prevalecerá sobre la otra. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Las juntas de aclaraciones sirven precisamente para evitar que este tipo de situaciones pudiera presentarse; así como, la aclaración de cualquier tipo de duda.

29. Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 4.1.1.1. A) Personas Morales es lo referente al Acta Constitutiva de mí representada, Reformas al acta y la última compulsa donde se menciona un resumen de todas y cada una de las modificaciones que ha sufrido mi representada.
R= Afirmativo. Junto con copia simple que acredite la capacidad legal para hacer las propuestas.

30. En caso de una respuesta afirmativa al planteamiento 29, favor de eliminar la duplicidad de solicitud del acta constitutiva y sus modificaciones con el punto 4.1.3.1.A)
R= Negativo.

31. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el punto 4.1.3.4. Documento 8 podemos solo presentar el manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad solicitado SIN AGREGAR copia de las bases y de la junta de aclaraciones, esto con el fin de NO gastar hojas de manera innecesaria.
R= Negativo.

32. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior favor de confirmar que las bases y junta de aclaraciones pueden ser impresas en hoja blanca y por ambos lados (anverso y reverso)
R= Afirmativo.

33. Favor de proporcionar en archivo electrónico (versión Microsoft Word) las bases de este concurso así como el acta de esta junta de aclaraciones o mandarla por correo electrónico a la dirección chgarcia@interacciones.com
R= Las bases de la presente licitación fueron proporcionadas de manera electrónica y pueden ser consultadas en la página WEB, www.tsjyuc.gob.mx

Se hace constar que se hace entrega a los licitantes de un CD conteniendo el anexo técnico

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las bases de la licitación y se agregan a ellas como adenddum de las mismas.

Una vez concluida las aclaraciones, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando estos quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito, y manifestaron su conformidad con el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presenta reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las 12:36 (doce horas con treinta y seis minutos).

POR PARTE DE LA EMPRESAS PARTICIPANTES

C. Gonzalo Rosique Rosique
Axa Seguros, S.A. de C.V.

C. Carlos Loria Fernández
Mapfre Tepeyac, S.A.

C. Luis Rene Can Góngora
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

C. Pedro Ernesto Álvarez Montalvo
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones

POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. Ricardo Pacheco Estrella
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Katia Carolina Sansores Rio
Analista de la Contraloría Interna

C.P. Gonzalo Cuevas Mena
Jefe del Departamento de Recursos Humanos